



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041 – 2023 – A – MDA/T.

Ahuaycha, 03 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El informe N°009-2023-GM/MDA, de fecha 03 de abril del 2023, mediante el cual el Gerente Municipal solicita la designación del responsable de la Oficina General de Administración (OGA) de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, quien deberá recibir, registrar, archivar y remitir a la Contraloría General de la República las declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos obligados; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, la Ley N° 27482 regula la obligación de la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.

Que, según la Ley N° 30161 que regula la Presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado señala en su artículo 1° prescribe la presente Ley regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas en a delante declaración jurada por parte de funcionarios y servidores públicos que en esta se indican, así como de aquellos que administran, manejan, disponen de fondos o bienes del estado o de organismos sostenidos por este o que participan en la toma de decisiones que afectan su patrimonio, independientemente del régimen bajo el cual laboran, contratan o se relacionan con el Estado, como el de conocer y posibilitar la evaluación de su situación y evolución patrimonial y financiera; asimismo, establece los mecanismos para su publicación, conforme a los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 013-2015-GC/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Publico del Estado" Aprobado con Resolución de Contraloría N°328-2015-CG, cuya finalidad es contribuir al adecuado cumplimiento del marco normativo sobre las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y servidores Públicos obligados a su presentación, promoviendo el ejercicio correcto y transparente de la gestión pública;

Que, en el punto 7° Disposiciones Complementarias literal 7.1.1 Acreditación del responsable del DGA de la Directiva en mención establece que el Titular de la Entidad comunica a la contraloría a través de un oficio los nombres y apellidos, el documento de identidad y el correo electrónico institucional o personal del responsable del OGA, así como la fecha de designación en el cargo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023-A/MDA/T; de fecha 28 de febrero del 2023, se designa Ing. **RÓMULO TORRE VARGAS**, identificado con DNI N° 07908854, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, quien por el ejercicio de dicho cargo hace las veces de jefe de OGA;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6 de los artículos 20° y 40° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** como responsable de la Oficina General de Administración (OGA) de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, quien deberá recibir, registrar, archivar y remitir a la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos obligados al funcionario que se detalla a continuación:

DATOS DE RESPONSABLE DE OGA	
Nombres y Apellidos	Rómulo Torre Vargas
DNI N°	07908854
Correo Electrónico	rtv_cdlibros@hotmail.com
Celular	975414468
Fecha de Designación	28 de febrero del 2023
Cargo	Gerente Municipal

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la presente Resolución se notifique al funcionario designado, así como a la Contraloría General de la República para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, al responsable de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - **DÉJESE**, sin efecto las Resoluciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

